



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2024 POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO DE MOVILIDAD CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE CUATRO PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2024.

En Villanueva de la Serena (Badajoz), siendo las diez horas del día 15 de octubre de dos mil veinticuatro, se reúnen en la Casa Consistorial las personas que se indican a continuación, en su calidad de miembros integrantes del tribunal designado para la calificación del concurso de movilidad convocado para la provisión de cuatro plazas de Agente de la Policía Local, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, Categoría Agente; vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena e incluida en la oferta de empleo público de 2024, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2024 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 107, de 4 de junio siguiente; con arreglo a las bases de selección aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 14 de junio de 2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 117, de 19 de junio siguiente.

Presidente: Don Juan Pedro Urán González, Inspector de la Policía local del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

Secretario: Don Jesús María González Olivares, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

Vocales:

- Don Francisco Jesús Bravo Artaloytia, Oficial de la Policía local del Ayuntamiento de Mérida (Badajoz).
- Nemesio Guisado Fernández, Oficial de la Policía local del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.
- Don Alfonso Corbacho Frutos, Oficial de la Policía local del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

Se encuentran también presentes, en calidad de observadores, en representación de la organización sindical CSI-CSIF, don Juan Francisco Díaz Peña, en representación de la organización sindical UGT, doña Cristina Hurtado Acedo y de la organización sindical CCOO, doña Amparo Angulo Ruiz.

Con la presencia de los miembros citados, queda constituido en legal forma el tribunal.

Es objeto de la reunión la comprobación de las condiciones psicofísicas y de salud para el desempeño del puesto de trabajo de los cuatro candidatos de mayor puntuación en los méritos alegados para la provisión de cuatro plazas de Agente de la Policía Local (Base 6.2)

Por el secretario que suscribe se dan a conocer los resultados de los certificados médicos de los candidatos, dando el resultado siguiente:

nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
1.	TAPIA BORDALLO, RICARDO	33*****B	APTO
2.	RODRÍGUEZ CASTILLO, FELIPE	52*****N	APTO
3.	ROYANO FERNÁNDEZ, FCO. JOSÉ	80*****S	APTO
4.	GIL BARCO, VICENTE	53*****L	APTO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Según se establece en la base 7.4, una vez terminada la calificación de los aspirantes y estudiadas las reclamaciones de los aspirantes, el tribunal acuerda elevar propuesta a la señora Alcaldesa para que formule nombramientos como funcionarios de carrera a favor de los aspirantes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	TAPIA BORDALLO, RICARDO	33*****B
2.	RODRÍGUEZ CASTILLO, FELIPE	52*****N
3.	ROYANO FERNÁNDEZ, FCO. JOSÉ	80*****S
4.	GIL BARCO, VICENTE	53*****L

Igualmente, el tribunal elaboró, por orden decreciente de puntuación, la siguiente lista de reserva:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
5.	GÓMEZ ÁRIAS, BENIGNO	09*****D	3,893
6.	NIETO SÁNCHEZ, ANTONIO	76*****M	3,223
7.	JIMÉNEZ MORÁN, LETICIA	44*****S	2,940
8.	FLORES MESA, PATRICIA BELÉN	08*****A	2,931
9.	ALVARADO SÁNCHEZ, FRANCISCO	53*****H	2,706
10.	TEJERO FERNÁNDEZ, JOAQUÍN C.	49*****A	2,098
11.	ÉCIJA CABALLERO, JOSÉ MANUEL	76*****Q	1,842
12.	MORALES VALARES, JUAN CARLOS	53*****Q	1,318

A continuación, se procede a la colocación de un anuncio recogiendo el resultado que antecede, tanto en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial como en la página web municipal, dando un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio para la presentación de documentación acreditativa de las condiciones establecidas en la base segunda de esta convocatoria, excepto aquellos documentos que hubieran sido presentados previamente.

No siendo otro el objeto de la reunión, se levanta la misma a las diez horas y treinta minutos del día expresado en el encabezamiento, extendiéndose seguidamente la presente acta, que firman todos los asistentes conmigo, el secretario, de todo lo cual doy fe.